INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6

NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 14 DE 2025
CONTRATISTA	**ASP SOLUTIONS S.A.S.**
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	802.018.262-1
REPRESENTANTE LEGAL E IDENTIFICACION	**ERIC CARLOS HAAG LEDERER**
OBJETO	Suministro de la licencia del sistema de información JSP7-GOBIERNO en la modalidad Software As A Services (SAAS) y prestación de servicios para el funcionamiento de la plataforma informática como un Servicio en la Nube que permita gestionar los diferentes módulos relacionados con la gestión financiera del CPNAA.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($37.200.000)**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESPUESTAL FECHA Y VALOR	35 del (3) de marzo del dos mil veinticinco (2025) por valor de TREINTA Y UN MILLONES M/CTE ($31.00.000,00)
FECHA ACTA DE INICIO	06 de marzo de 2025
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	06 de marzo de 2026
CENTRO DE COSTOS	N/A
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A

El suscrito **DIEGO CAMILO MUÑOZ ÁNGEL Jefe de la Oficina Administrativa y Financiera** certifica haber supervisado la ejecución del Contrato Prestación de servicios Profesionales No. 14 de 2025, y deja constancia que el contratista **ASP SOLUTIONS S.A.S** cumplió con las actividades que se relacionan a continuación las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas:

En atención de lo anterior, se dio cumplimiento por parte del contratista de las siguientes obligaciones:

Nro. de Obligación	Obligación	Actividades realizadas por el Contratista
1	Prestar sus servicios de licenciamiento, configurar y desarrollar la plataforma informática JSP7-GOBIERNO, en la modalidad de “SAAS” (Software As A Service, o Software Como Un Servicio en la nube), para uso del CPNAA es su versión más reciente.	Se cuenta con el licenciamiento vigente de la plataforma informática **JSP7-ERP**, en su versión más reciente, la cual ha sido configurada y desarrollada bajo el modelo **SaaS (Software como Servicio)** para uso exclusivo del **CPNAA**. Esta solución se encuentra plenamente operativa y disponible para acceso institucional a través del dominio oficial: https://cpnaa.aspsols.com.
2	Realizar la implementación y/o desarrollos de los ajustes requeridos por el supervisor de acuerdo con las necesidades de la entidad.	El proveedor ha prestado soporte de manera oportuna y eficiente, ejecutando los desarrollos e implementaciones requeridos por el supervisor, en concordancia con las necesidades funcionales y operativas de la entidad. Las intervenciones realizadas han contribuido al fortalecimiento de la plataforma y al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.
3	Realizar y entregar las actualizaciones de Versión: Acceso a las actualizaciones de versión por mejoras técnicas o funcionales del software, y algunos de ellos también motivados por cambios	Se encuentra activa y en operación la versión **JSP7 – 4 2025**, la cual incorpora las últimas mejoras técnicas y funcionales del software.

	normativos en la presentación de informes a los entes de control durante el tiempo de ejecución o plazo del contrato	Así mismo, se garantiza el acceso oportuno a las actualizaciones motivadas por cambios normativos, especialmente aquellos relacionados con la presentación de informes ante los entes de control. Estas actualizaciones han sido entregadas dentro del plazo contractual, asegurando la alineación del sistema con los requerimientos institucionales y regulatorios vigentes.
4	Contar con las siguientes características para el servicio de JSP7-ERP como computación en la nube: ✓ Ofrecer la infraestructura requerida para prestar un servicio óptimo con disponibilidad 7 x 24. ✓ Ofrecer la Replicación de Base datos en nuestros servidores. ✓ Ofrecer múltiples servidores de aplicaciones con balanceo de carga para asignar óptimamente los recursos de hardware. ✓ Monitoreo Automático y manual de la infraestructura. ✓ Copias de seguridad de la base de datos de la siguiente forma: • Volátiles (con el contenido del último mes, acceso local inmediato) • Largo plazo (copias de seguridad en la nube, se conservan 12 copias de seguridad, una por cada mes) • Copias de seguridad para que el cliente las descargue con la frecuencia que desee (diaria, semanal, mensual)	La implementación del sistema **JSP7-ERP** bajo el modelo de **computación en la nube (SaaS)** garantiza una disponibilidad continua **24/7**, accesible desde cualquier ubicación geográfica. El servicio cuenta con una infraestructura tecnológica robusta que incluye: • **Balanceo de carga y múltiples servidores de aplicación**, lo que permite una asignación eficiente de los recursos de hardware y asegura un rendimiento óptimo. • **Replicación de bases de datos** en servidores dedicados, fortaleciendo la integridad y disponibilidad de la información. • **Monitoreo automático y manual** de la infraestructura, permitiendo una supervisión constante y respuesta proactiva ante cualquier eventualidad. • **Esquema integral de copias de seguridad**, estructurado de la siguiente manera: • **Volátiles**: respaldos con la información del último mes, disponibles para acceso inmediato desde el entorno local. • **Largo plazo**: copias almacenadas en la nube, conservando un histórico de **12 respaldos mensuales**. • **Descargables por el cliente**: con frecuencia configurable según sus necesidades (diaria, semanal o mensual). Este conjunto de características asegura la **continuidad operativa**, la **seguridad de la información** y el cumplimiento de los **requerimientos técnicos y normativos** establecidos por la entidad.
5	Proporcionar visitas virtuales de Soporte Técnico: En el caso de que la Entidad requiera visitas con el fin de revisar el estado de la información, verificar la parametrización, realizar limpieza de archivos, solucionar dudas o recibir indicaciones generales sobre las mejoras y cambios de las nuevas versiones, entre otros, el renovar el contrato le permite contar con una (1) visita virtual, con una	Durante la ejecución del contrato se han realizado soportes virtuales de manera oportuna, con el fin de atender las novedades presentadas en el proceso. Estas sesiones han permitido verificar la parametrización del sistema, efectuar revisiones sobre el estado de la información,

	duración de hasta ocho (8) horas	realizar limpieza de archivos cuando ha sido necesario y brindar orientación frente a dudas operativas. Adicionalmente, en dichas asistencias se han entregado indicaciones relacionadas con la incorporación de mejoras y cambios derivados de las nuevas versiones del sistema, garantizando así la continuidad del servicio y el adecuado aprovechamiento de la plataforma por parte de la entidad.
7	Contar durante la ejecución del contrato con el acompañamiento y soporte técnico ilimitado y permanente por parte del proveedor, con el fin de brindar orientación para el uso adecuado del sistema, solución de inconsistencias por mejoras técnicas y solución de inconsistencias de funcionamiento del sistema.	Se cuenta con el acompañamiento permanente de los responsables de los diferentes módulos del sistema, quienes han brindado soporte técnico ilimitado para la solución de errores, la atención de inconvenientes presentados durante la operación y la orientación necesaria para el uso adecuado de la plataforma. Este soporte ha permitido subsanar de manera oportuna las inconsistencias técnicas y de funcionamiento, asegurando la continuidad y eficiencia en el servicio.
8	Brindar la solución y proporcionar las respuestas a las dudas e inconvenientes que hacen los usuarios en el manejo de productos y servicios de la plataforma JSP7-GOBIERNO.	Se cuenta con el acompañamiento de los responsables de los diferentes módulos del sistema, quienes han atendido oportunamente las dudas de los usuarios y brindado soluciones a los inconvenientes presentados en el manejo de los productos y servicios de la plataforma JSP7-GOBIERNO. Este soporte ha permitido subsanar errores de forma ágil y garantizar la correcta operación del sistema.
11	Efectuar las modificaciones y ajustes al ERP motivados por: a) Errores en su funcionamiento por inconsistencias generadas durante la codificación (Garantía por Defectos de Programación y optimización de código). b) Arreglo de funcionalidades del sistema que no operen adecuadamente (incluye utilización y modificación de: formas, reportes y programa fuente) cuando se requiera). c) Actualizaciones originadas por nuevos cambios en la Legislación Colombiana y customizaciones del sistema que afecten la funcionalidad de los módulos en Producción. El cliente deberá entender que algunos de estos cambios pueden tener un impacto grande dentro de un módulo del ERP o todo el ERP, y deberá planificar junto con ASP los tiempos, pruebas y entrada en productivo de cualquier cambio de esta naturaleza. d) Reportes y formas nuevas, originados por cambios en la Legislación Colombiana y personalizaciones del sistema-. El nivel de servicio se mantendrá en 95% de cumplimiento. e) Someter a consideración y análisis por parte de la Supervisión del Contrato, cada uno de los requerimientos o solicitudes expresadas por los usuarios.	Durante la ejecución del contrato se han efectuado modificaciones y ajustes al ERP, orientados principalmente a la presentación, elaboración y liquidación de la información, en concordancia con el marco contable aplicable al CPNAA. Estas adecuaciones han permitido optimizar la funcionalidad del sistema, garantizar el cumplimiento de los requerimientos normativos y mejorar el aprovechamiento de la plataforma por parte de los usuarios. Asimismo, los cambios han sido desarrollados considerando las solicitudes expresadas por la supervisión del contrato y las necesidades operativas de la entidad, con el fin de mantener la eficiencia y confiabilidad del sistema.

13	Garantizar, ejecutar y gestionar todas las actividades y acciones de seguridad de la información, aplicada a la plataforma descrita en el objeto del presente proceso, durante la vigencia del contrato y que afecten cualquiera de los servicios del CPNAA: ✓ Condiciones generales sobre seguridad del software ✓ Principios orientadores ✓ Las decisiones de seguridad se tomarán con base en el nivel de riesgo ✓ Las actividades de seguridad estarán balanceadas a lo largo de todo el desarrollo o mejoras ✓ Las actividades de seguridad serán integradas a todo el ciclo de desarrollo o mejoras ✓ Las partes entienden que pueden existir vulnerabilidades en el software actual y nuevo ✓ La información de seguridad será completamente divulgada a las partes ✓ Solo debe generarse documentación de seguridad que sea de utilidad para las partes	La plataforma en la nube **JSP7-ERP** cuenta con un equipo especializado y herramientas tecnológicas avanzadas para el desarrollo, mantenimiento y operación segura del sistema. Esto permite un **monitoreo continuo** de todos los componentes, facilitando la identificación proactiva de oportunidades de mejora en la lógica de los aplicativos y en los mecanismos de protección. Como parte del compromiso con la **seguridad de la información**, se ejecutan **análisis periódicos de vulnerabilidades** sobre los entornos de software utilizados. Los hallazgos derivados de estos análisis son gestionados mediante la **planificación e implementación de acciones correctivas y preventivas**, orientadas a mitigar los riesgos identificados. Estas actividades se desarrollan conforme a los siguientes principios: • Las decisiones de seguridad se fundamentan en el **nivel de riesgo** asociado. • Las acciones de seguridad se encuentran **balanceadas e integradas** a lo largo de todo el ciclo de desarrollo y mejora del sistema. • Se reconoce la posibilidad de existencia de **vulnerabilidades** tanto en versiones actuales como en futuras. • La información relacionada con seguridad es **divulgada de forma transparente** entre las partes involucradas. • La documentación generada responde exclusivamente a criterios de **utilidad y relevancia** para las partes interesadas. Este enfoque integral garantiza la **protección efectiva de los servicios del CPNAA**, en cumplimiento de los estándares técnicos y normativos aplicables durante toda la vigencia del contrato.
14	Entregar los manuales, códigos, bases de datos y archivos fuente del software ofrecido y demás contenido al CPNAA, previo a la finalización del contrato	Durante el periodo de ejecución contractual, el proveedor ha realizado la **entrega de los manuales de uso del sistema JSP7-ERP**, los cuales se encuentran **vigentes y actualizados** conforme a la versión operativa del software. Esta documentación ha sido revisada y validada por el equipo técnico de la entidad, y cumple con los requisitos funcionales establecidos para la operación institucional.

15	Ofrecer y disponer de una red de alta capacidad y datacenter con sistemas de seguridad robustos y necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento y disponibilidad del servidor ofrecido, durante la vigencia del contrato.	Durante la vigencia del contrato, el proveedor ha dispuesto una **infraestructura productiva de alta capacidad**, diseñada e implementada para garantizar la **operación continua del sistema JSP7-ERP** bajo un esquema de **disponibilidad 24/7**. Esta infraestructura incluye: • **Balanceadores de carga**, que permiten una distribución eficiente del tráfico hacia los servidores de aplicaciones alojados en el **centro de datos principal**, optimizando el rendimiento y la estabilidad del servicio. • **Sistemas de seguridad robustos**, integrados en la arquitectura del datacenter, que aseguran la protección de los activos tecnológicos y la confidencialidad de la información procesada. • **Plan de contingencia activo**, con respaldo en un **segundo centro de datos**, lo que permite mantener la continuidad del servicio ante eventos críticos o fallos en la infraestructura primaria. Las medidas implementadas permiten un entorno confiable, escalable y resiliente, alineado con los objetivos institucionales del CPNAA.
16	Ofrecer e instalar todo el licenciamiento necesario de software en sistemas operativos, antivirus, motor de base de datos, lenguajes de desarrollo, programación y demás que requiere la aplicación y cada uno de sus componentes, para su óptimo funcionamiento 100% operativo, sin generar costos adicionales para el CPNAA.	De acuerdo con la propuesta técnica presentada por el proveedor **ASP Solutions**, se ha verificado que el servicio contempla la **instalación y provisión de todo el licenciamiento necesario** para el funcionamiento integral del sistema **JSP7-ERP**, incluyendo: • Sistemas operativos requeridos para los entornos de ejecución. • Herramientas de seguridad informática (antivirus y protección perimetral). • Motores de base de datos compatibles con la arquitectura del sistema. • Lenguajes de desarrollo y entornos de programación utilizados en la aplicación. • Componentes adicionales necesarios para garantizar la operación 100% funcional del sistema. Este licenciamiento ha sido **incluido sin generar costos adicionales para el CPNAA**, asegurando la disponibilidad y estabilidad del sistema durante toda la vigencia del contrato.

		Se aclara que, en caso de requerirse **desarrollos personalizados, funcionalidades específicas o ampliaciones no contempladas en la propuesta inicial**, estos podrían estar **sujetos a costos adicionales**, previa validación técnica y aprobación institucional.
17	Ofrecer y garantizar un sistema de Backup de la información, el banco de documentos y archivos del Website del aplicativo JSP7-ERP, de forma diaria. El backup de la base de datos del aplicativo JSP7- ERP, debe contar con la posibilidad de ser descargado por parte del CPNAA, cuando así se requiera	Durante la ejecución del contrato, se ha verificado la implementación de un **sistema de copias de seguridad diarias**, que abarca tanto la **información crítica del aplicativo JSP7-ERP** como el **banco documental y los archivos del sitio web institucional**. Estas copias se generan de forma automatizada y se mantienen disponibles para su entrega inmediata, conforme a los requerimientos del CPNAA. **Acceso seguro a los respaldos:** Adicionalmente, el proveedor ha dispuesto la posibilidad de habilitar un **usuario con acceso vía SFTP**, lo que permite al CPNAA realizar la **descarga directa y segura** de las copias de respaldo, según la frecuencia y necesidad que determine la entidad. **Garantías operativas:** Este esquema de respaldo garantiza: • La **protección de la información** frente a pérdidas, fallos o incidentes técnicos. • La **disponibilidad permanente** de los datos respaldados. • La **recuperación oportuna** ante contingencias, fortaleciendo la **continuidad operativa** del sistema. • El cumplimiento de los **requisitos técnicos y normativos** establecidos en el contrato.
18	Prestar el servicio de almacenamiento en un servidor en la nube, para el óptimo funcionamiento del de la plataforma, 100% operativo y licenciado al CPNAA, durante la vigencia del contrato.	Una vez entregados los accesos institucionales, el proveedor ha garantizado la **disponibilidad continua del sistema JSP7-ERP** mediante la implementación de un **esquema de alta disponibilidad en la nube**, diseñado para asegurar el funcionamiento **100% operativo** de la plataforma durante toda la vigencia del contrato. La solución incluye: • **Almacenamiento en servidores cloud licenciados**, dedicados exclusivamente al servicio del CPNAA. • **Red de alta capacidad**, que

		permite el acceso eficiente y estable a los recursos del sistema. • **Mecanismos de redundancia y recuperación**, que fortalecen la resiliencia ante fallos o contingencias técnicas. **Condiciones de operación:** La continuidad del servicio está **condicionada al cumplimiento de los acuerdos de pago pactados**, conforme a lo establecido en las cláusulas contractuales. No se han reportado incidencias que afecten la disponibilidad del sistema hasta la fecha.

CONDICIONES ADICIONALES A EVALUAR

Ítem a evaluar	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	Justificación
Calidad del producto/servicio		X			
Oportunidad en la entrega o prestación del servicio		X			
Actitud en la prestación del servicio		X			

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo pactado en el numeral 10 de los Estudios Previos la forma de pago acordada es la siguiente:

EJECUCIÓN DE PAGOS	**CONTENIDO DEL INFORME Y ACTIVIDAD**
Se realizarán once (11) pagos mensuales de igual valor cada uno, por la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000), por concepto de funcionamiento de la plataforma. Una vez entregado el respectivo informe mensual de actividades, verificado el óptimo funcionamiento del software JSP7- GOBIERNO en la nube, así como el almacenamiento en el servidor virtual.	Una vez entregado el respectivo informe mensual de actividades, verificado el óptimo funcionamiento del software JSP7-GOBIERNO en la nube, así como el almacenamiento en el servidor virtual.
Un último pago por la suma de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000), previo recibo a satisfacción del objeto contratado y suscripción del acta de liquidación.	Informe final de actividades y acta de liquidación.
100% DE EJECUCIÓN	

El CPNAA pagará el valor del contrato en las fechas establecidas en el calendario de pagos visible en el sitio https://cpnaa.gov.co/calendario-de-pagos-a-proveedores-y-trabajadores/, para tal efecto se requiere la radicación de la factura o documento equivalente por parte del CONTRATISTA, atendiendo los parámetros y directrices de Colombia Compra Eficiente, por lo cual es imperativo que la misma sea radicada en la ventanilla única del CPNAA y/o electrónicamente al correo info@cpnaa.gov.co y cargándola directamente al proceso contractual en el SECOP II acompañada con certificación expedida por el supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo y copia de los comprobantes de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1607 de 2012, Ley 1753 de 2015, Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013 y Decreto 1273 de julio de 2018, y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.

Para efectos de los desembolsos el CONTRATISTA deberá acreditar la afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1753 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia.

En virtud de lo expuesto, autorizo se cancele la factura de venta Nro. **FEE3148** radicada el 16 de septiembre de 2025 con el Nro. **R- 20251200068162**

ESTADO DE CUENTA

FACTURA DE VENTA O DOC. EQUIV.	VALOR	MES	CÓDIGO Y CONCEPTO DEL CCP (Clasificación Central de Productos)	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL	SALDO PRESUPUESTAL DISPONIBLE
FEE3022	$3.100.000	Abril	43230000	$3.100.000	$27.900.000
FEE3046	$3.100.000	Mayo	43230000	$3.100.000	$24.800.000
FEE3071	$3.100.000	Junio	43230000	$3.100.000	$21.700.000
FEE3096	$3.100.000	Julio	43230000	$3.100.000	$18.600.000
FEE3120	$3.100.000	Agosto	43230000	$3.100.000	$15.500.000
FEE3148	$3.100.000	Septiembre	43230000	$3.100.000	$12.400.000

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Firma del Supervisor: DIEGO Muñoz
Nombre del Supervisor: DIEGO CAMILO MUÑOZ ÁNGEL
C.C. No: 1.032.426.532 de Bogota D.C.
Cargo del Supervisor: Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Oficina Administrativa y Financiera del CPNAA